



AUTORIZA GASTOS DE PASAJES AÉREOS Y PAGO DE PERMANENCIA QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 01952

Santiago, 12 de diciembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 1183 de 2018; Decreto Universitario N° 3581 de 1986 y los Decretos Universitarios Exentos N° 0020975 de 2017 y N° 0017527 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, el viaje de la Sra. Nancy Estevez Perez, investigadora Centro de Neurociencias de Cuba (CNEURO), quien visitará las ciudad de Santiago de Chile durante los días 04 de enero y 05 de febrero de 2019 para realizar asesoría sobre la identificación de los trastornos específicos del aprendizaje desde las Neurociencias Educativas y la construcción de instrumentos de evaluación de estos trastornos. Estas actividades contemplan la investigación para la selección de las tareas que conformarán la batería de rendimiento numérico del instrumento informatizado para el tamizaje de trastornos específicos del aprendizaje, en el marco del proyecto de investigación FONDEF ID18I10002 del CIAE. Además, la investigadora participará como expositora invitada principal en el seminario de divulgación sobre la identificación de los trastornos específicos del aprendizaje desde las Neurociencias Educativas, instancia que se desarrollará en el CIAE en el mes de enero de 2019.
2. Que, las actividades académicas descritas se enmarcan en el desarrollo del proyecto FONDEF ID18I10002, el cual tiene por objetivo fundamental la construcción de un prototipo de instrumento informatizado para el tamizaje de Trastornos Específicos del Aprendizaje (TA) a través de la evaluación de capacidades cognitivas básicas en niños de Educación General Básica de primero a sexto año.
3. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 3581, referido a la facultad de los directores de Institutos de autorizar el pago de pasajes, gastos de permanencia y mantención de profesores, científicos y técnicos, nacionales o extranjeros, que concurran a la corporación en virtud de convenios o invitaciones de la Universidad, cuando los gastos que se originen se imputen al presupuesto de funcionamiento de la respectiva Unidad.
4. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del proyecto FONDEF ID18I10002.
5. Que, los pasajes aéreos se adquirieron en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección Chile Compra mediante OC N° 5537-409-CM18 con la Agencia de Viajes Turavió SPA, por lo que se solicita mediante el presente acto administrativo la autorización de los gastos de pasajes aéreos y pago de permanencia correspondientes.
6. Que, el detalle del viaje y gastos de pasajes aéreos se indican en el siguiente cuadro de identificación:

Nombre	N° Pasaporte	Destino	Fecha de llegada	Fecha de regreso	Gasto de pasajes aéreos
Nancy Estevez Perez	E274001	Santiago, Chile	04-01-2019	05-02-2019	\$ 695.156



7. Que, el financiamiento desagregado de la visita de la profesora Estévez es el siguiente:

Nombre	Alojamiento	Alimentación	Traslados	Total pago de permanencia
Nancy Estevez Perez	\$ 1.890.000	\$ 945.000	\$ 315.000	\$ 3.150.000

8. Que, la investigadora Estévez ha sido invitada para participar en las actividades descritas en el presente documento en función de su destacada trayectoria en el estudio y la docencia de la neurociencia y los trastornos de aprendizaje.

RESUELVO:

1. Autorícese los gastos de pasajes aéreos y pago de permanencia según lo indicado en los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución.
2. Impútese el pago de permanencia y los gastos de pasajes aéreos indicados en los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución al centro de costo N° 13060701-9101-154 del Proyecto FONDEF ID18I10002.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm